CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 08 de septiembre de 2022.

A Despacho de la señora Jueza, informándole que el 02 de septiembre de 2022, se recibió por reparto consignación por valor de \$1.057.231, realizada por Mecatronics Ingeniería y Soluciones S.A.S., identificado con Nit.900743546-2, en su condición de empleador del señor Brayan Andrés Sepúlveda Bejarano, identificado con cédula de ciudadania número 1.073.325.994, por concepto de prestaciones laborales.

Sirva proveer)

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Pago por consignación **Rad. No.** 17380 31 12 001 2022 00486 00

ORDENA OFICIAR

Teniendo en cuenta la constancia de secretaria que antecede, que da cuenta del pago por consignación de prestaciones laborales realizado por Mecatronics Ingeniería y Soluciones S.A.S., en su condición de empleador del señor Brayan Andrés Sepúlveda Bejarano, identificado con cédula de ciudadanía número 1.073.325.994, por concepto de cancelación de prestaciones laborales, se ordena oficiar al Centro de Servicios Administrativos de este municipio para que realice la conversión del referido depósito a favor de este Despacho y al beneficiario informando de su existencia. Por secretaría realícense las diligencias pertinentes.

Una vez culminadas las diligencias pertinentes, procédase a su archivo.

NOTIFÍQUESE Y GUMPLASE

EDNÁ PATRICIA DUQUE ISAZA JUEZA

C.C.R.